

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO
187
FECHA APROBACIÓN
05/12/2019
ROL S.I.I
5022-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
 B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°7290 de fecha de ingreso 06/11/2018.
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
 D) El giro municipal N°1966901 de fecha 05/12/2019, por concepto de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

GENERAL CARLOS PRATS

N° **2946** lote N° **9** manzana **B** localidad o loteo **VALLES DEL MAIPO I**
MAIPO sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

3.- Otros:

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE TOLOZA URIBE	12.459.904-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUCÍA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	25,74	25,70	51,44
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	23,51	33,00	56,51
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	58,70	107,95
TOTAL	49,25	58,70	107,95
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	111,63	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION			HABITACIONAL

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E4	58,70	
VALOR CLASIFICACIÓN E4			\$ 91.819
PRESUPUESTO E4			\$ 5.389.775
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 5.389.775
DERECHOS MUNICIPALES	1.5%		\$ 80.847
DESCUENTO 50% LEY N°20.898			\$ 40.423
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 40.423
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1966901	FECHA
			05/12/2019

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El propiedad existente cuenta con Permiso de Edificación N°141 de fecha 29/10/1999, y una Recepción Final N°13 de fecha 12/03/2001, con una superficie de 49,25 m2.
- La presente Regularización declara una superficie ampliada de 58,70 m2, y descuenta superficie no habitable correspondiente a 27,10 m2.
- El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



BCA/ bca.